

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0158/22

VISTO:

Los permanentes cortes en el suministro de agua de red en la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que estos cortes obedecerían a desperfectos y/o tareas de mantenimiento en la planta de ósmosis inversa.

Que, en lo que va del año, fueron reiteradas las oportunidades en las que quedó paralizada la planta privando a la comunidad del acceso al vital elemento.

Que es permanente y justo el reclamo de las y los vecinas/os de El Perdido exigiendo el servicio y que éste sea de calidad.

Que el agua es un recurso esencial y el Estado debe responder inmediatamente a los vecinos y vecinas para asegurar su provisión.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

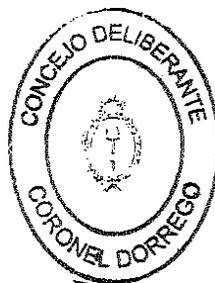
ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que
===== corresponda, informe por escrito:

- a) Situación actual de las plantas potabilizadoras de agua en el Distrito.
- b) Detalle general del estado del avance de cada una de las obras que se realizan desde el Municipio, para la reparación y mantenimiento de la planta de Ósmosis en la localidad de El Perdido y en ciudad cabecera.
- c) Obras de infraestructura proyectadas para el segundo semestre del año en materia de provisión y mejoramiento del servicio de agua tratada, así como los costos de inversión de cada una de ellas de acuerdo a los estudios y análisis técnicos realizados.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de julio de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0005/22